



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Los cuatro elementos que avalarían la inconstitucionalidad del impuesto a las grandes fortunas

El Instituto de Estudios Económicos (**IEE**), think tank vinculado a la CEOE, presentaba esta semana un informe realizado por un grupo de expertos configurado por catedráticos de Derecho Tributario y profesionales de prestigio en el sector en el que se plantean **serios reparos al Impuesto Temporal de Solidaridad sobre las Grandes Fortunas** a la luz de la Constitución española y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que pueden suponer la futura declaración de **inconstitucionalidad** del mismo.

De hecho, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha anunciado la interposición de un [recurso de inconstitucionalidad](#) contra ese tributo, mientras que la patronal catalana Fomento del Trabajo también era sensible a buscar un partido político que siguiera sus tesis e [impugnara el impuesto](#).

En ese informe han colaborado **Luis Manuel Alonso**, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Barcelona; **César García Novoa**, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Santiago de Compostela; **Javier Martín ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |